

ACTA N° 013-2023-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 14 DE JUNIO DEL 2023.

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 14 de junio del 2023, de manera virtual se reunieron en Sesión Extraordinaria los Docentes; Consejeros Principales: Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, Dr. Paúl Gregorio Paúcar Llanos, Consejeros Asociados: Mg. Héctor Gavino Salazar Robles, Dr. Osmart Raúl Morales Chalco; Consejero Auxiliar: Mg. Angelino Abad Ramos Choquehuanca; Estudiantes: Javier Aldair Ancajima Morón, Carmen Yovana Quina Santiago, María Fernanda Grados Cornejo.

Teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Extraordinaria virtual de fecha 14 de junio del 2023.

AGENDA:

1. INFORME SOBRE ENCARGATURA DEL CARGO DE DECANO DE LA FIIS.

El Secretario Académico da lectura a lo acordado en sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de Junio del 2023, mediante el cual se informa que, por el sensible fallecimiento del **DR. AMAYA CHAPA ALEJANDRO DANILO**; Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**.

Que, el artículo 178° del Estatuto de la UNAC, en concordancia con el artículo 69° de la Ley Universitaria, menciona que “Son requisitos para ser Decano: Ser ciudadano en ejercicio, ser docente en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres años en la categoría y en la Facultad, tener Grado de Doctor o Maestro de preferencia en las especialidades de la Facultad...”; mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N°058-2019-CEU-UNAC, de fecha 30 de Octubre del 2019, se resolvió **PROCLAMAR**, como ganador de la elección y **RECONOCER** como **DECANO** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, al **DR. AMAYA CHAPA ALEJANDRO DANILO**, la duración del mandato es de cuatro (04) años, computados desde el 17 de diciembre del 2019 al 16 de diciembre del 2023; asimismo, el artículo 178° numeral 178.20 de la citada norma estatutaria refiere como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, según el estatuto: “Declarar la vacancia del Decano por las causales estipuladas en el Artículo 204; numeral 204.1. por fallecimiento”; En caso de vacancia del Decano asume el cargo el profesor principal más antiguo de la especialidad y con el más alto grado académico, integrante del Consejo de Facultad. El Decano encargado solicitará al Comité Electoral Universitario en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la elección del nuevo Decano, bajo responsabilidad funcional”; el artículo 211, del Estatuto, preceptúa que: “En caso de vacancia del Decano, el Profesor Principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, asume el cargo como Decano interino. El ejercicio del cargo de Decano interino es por un periodo máximo de noventa (90) días calendarios”;

Luego de las deliberaciones se informa que en cumplimiento de lo vertido y de conformidad con el artículo 180° del Estatuto, se resuelve actuar de acuerdo a las normas legales establecida art. 178.20 y 178.23 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad opinan que el Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, miembro del Consejo de Facultad de la FIIS debe asumir el cargo de Decano Encargado a partir del 15 de Junio del 2023 hasta el 12 septiembre del 2023.



se verificó la antigüedad de los miembros Consejeros en la Categoría Principal, recayendo en prelación la mayor antigüedad en el **MG. ROCHA FERNÁNDEZ VÍCTOR EDGARDO**, quien manifiesta no tener impedimento alguno para asumir la mencionada Encargatura.

Siendo las 16:26 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, firman los asistentes.



MG. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO



DR. PAUCAR LLANOS PAUL GREGORIO



MG. SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO



DR. MORALES CHALCO OSMART RAUL



MG. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO A.



EST. ANCAJIMA MORON JAVIER ALDAIR



EST. QUINA SANTIAGO CARMEN YOVANA



EST. GRADOS CORNEJO MARIA FERNANDA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS
.....
MG. ING. LUIS A. SAKIBARU MAURICIO
SECRETARIO ACADEMICO